



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1616 /2000

EXPEDIENTE N° 3490/00 y 3524/00

sg

Buenos Aires, 2 de octubre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que la Intendencia del Palacio de Justicia solicita la asignación de una partida especial destinada a la adquisición de materiales de pintura con destino al Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 y al Juzgado Nacional de Menores N° 6 -Sec.n° 18-; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 y fs. 3 del folio único 4 obran las solicitudes efectuadas por la Intendencia del Palacio.

Que a fs. 1 y fs. 1 del folio único 4 figuran los presupuestos orientativos de la firma "Pinturerías Rex S.R.L." de los elementos necesarios a adquirir.

Que por las características de los materiales a proveer y su monto resulta conveniente el otorgamiento de una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, a los efectos de que su reparación se realice en el menor tiempo posible, como así también lograr una economía administrativa.

Que a fs. 6/7 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo al ejercicio financiero vigente.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Intendencia del Palacio de Justicia una partida especial con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, por la suma de pesos dos mil doscientos (\$ 2.200.-) con destino a la adquisición de materiales de pintura para el Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 y el Juzgado Nacional de Menores N° 6 - Sec.n° 18-, de acuerdo a lo normado por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación contable provisional de fs. 6/7 con cargo al presente ejercicio financiero.

Regístrese, comuníquese y glrese a la mencionada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION